

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del Intendente general, D. José Senespleda Torres, Inspector de los Servicios de INTENDENCIA de la primera Inspección general, al comandante del referido Cuerpo D. Francisco Martínez Serna, actualmente destinado en el Parque de Intendencia de Cartagena.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del Inspector de SANIDAD MILITAR de la tercera Inspección general, D. José González Granda, al comandante médico D. Adolfo Moreno Barbasán, ascendido, de este Ministerio, y a quien por turno forzoso corresponde el destino para que se le nombra, con arreglo al apartado e) del epígrafe "Ayudantes" de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, se concede al Consejero To-

gado, en situación de primera reserva, D. Carlos Blanco Pérez, la pensión anual de 2.500 pesetas en la Gran cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 18 de septiembre de 1931, debiendo percibirla a partir de primero de octubre siguiente y hasta fin de diciembre del referido año por la Pagaduría de Haberes de la primera división orgánica, y desde primero de enero del año actual por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, con arreglo a lo que determina el artículo primero de la ley de 21 de octubre último (D. O. núm. 246).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica, Interventor general de Guerra y Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

#### Sección de Personal

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario primero D. José Virgós Aguilar, que presta sus servicios en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos, y que por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección General de Marruecos y Colonias), de fecha 9 del corriente mes, ha sido destinado como veterinario primero subinspector a las intervenciones civiles del Rif, Gomara-Kauen y Yebala Central, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

#### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondía a los jefes y oficiales de la GUARDIA CIVIL, comprendidos en la siguiente relación, la cual comienza con D. José Flores Mayor y termina con D. Fernando Anguita Colomo, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 18 de abril último (D. O. núm. 87).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Teniente coronel

D. José Flores Mayor.

##### Comandantes

D. Pedro Sureda Ramis.  
D. Román Morales Martínez.

##### Capitanes

D. Francisco García Quiles.  
D. Valero Pérez Ondátegui.  
D. Casimiro Calderón Rivas.  
D. Jesús Rodríguez Rivas.  
D. Enrique Cuenca Bey.

##### Tenientes

D. Juan Rodríguez Frías.  
D. Domingo Pueyo del Val.  
D. Francisco Pedrero Vara.  
D. Esteban Valle Ochoa.  
D. Eduardo Sant Domingo.

##### Alféreces

D. Juan Chamizo Mateos.  
D. Miguel Sánchez Callejón.  
D. Fernando Anguita Colomo.  
Madrid, 25 de marzo de 1932.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso a los tenientes de Artillería que

figuran en la siguiente relación, que principia con D. Gregorio Vázquez Goldaráz y termina con D. Ricardo Ballinas Pasarón, que reúnen las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

**AZAÑA.**  
Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Gregorio Vázquez Goldaráz, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Carlos Pérez Herce, del Parque de Ejército núm. 1.

D. Manuel Peciña González, del regimiento de Costa núm. 2.

D. Aurelio Carnero Moscoso, del tercer regimiento ligero.

D. Fernando Tassara Buiza, del primer regimiento a pie.

D. Marceliano López Gómez, del trece regimiento ligero.

D. Juan Conde Martínez, del mismo.

D. Alfonso Sanz Gómez, de la Escuela Automovilista del Ejército.

D. Juan Palou de Comasema Alorda, del Grupo mixto núm. 1.

D. Pedro Regalado Sanz, del primer regimiento de montaña.

D. Eloy Caracuel Ruiz Canela, del primer regimiento a pie.

D. Guillermo Casares Rodríguez, del Servicio de Aviación.

D. Santos Bañón Rodríguez, del mismo.

D. Antonio Páramo Roldán, de la Comandancia de la Zona occidental (Ceuta).

D. Ricardo Ballinas Pasarón, del cuarto regimiento a pie.

Madrid, 25 de marzo de 1932.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda, a los tenientes de INTENDENCIA comprendidos en la siguiente relación, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 18 de abril de 1931 (D. O. núm. 87).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

**AZAÑA**  
Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes

D. Manuel Piquer Lando, de la Pagaduría de haberes de la sexta división.

D. Enrique García Varela, del Parque de Intendencia de Valladolid.

D. José Medina López, del Hospital Militar de San Sebastián.

D. Narciso Campos Turno, del Parque de Intendencia de Madrid.

D. Ricardo Miranda Martín, del Parque de Intendencia de Ceuta.

D. Wenceslao Fernández-Rajal

Pueyo, del Servicio de Hospital, Artillería e Ingenieros de Mahón.

D. Javier Barutell Juárez, del Depósito Zoco el Arbaa (Ceuta).

D. Angel Santori Alcalde, de la Subsecretaría de este Ministerio.

D. Manuel Sevilla Sánchez-Pantoja, de la Pagaduría de haberes de la primera división.

D. Cayetano Ruiz Cuadros, de la primera Inspección general de Intendencia.

D. Cecilio Martín Hidalgo, de los Servicios de Hospital, Artillería e Ingenieros de Las Palmas.

D. Aurelio Parejo García, de Transportes Militares de Madrid.

D. José Martín Blázquez, del Servicio de Ingenieros de Larache.

D. César de la Peña Marazuela, de las oficinas de Intendencia de la cuarta división.

D. Angel Ramírez Salaverri, del Depósito de Dar-Drius (Melilla).

D. Enrique Fernández Rojo, de los Servicios de Artillería de Melilla.

D. Luis Muñoz Muñoz, de la primera Comandancia de Intendencia.

D. Julio de Torres Aizcorre, del Establecimiento Central de Intendencia.

D. Julio Campillos Jiménez, del Depósito Intendencia de Xauen (Tetuán).

D. Francisco Mariné Verdugo, del Parque de Intendencia de Vitoria.

D. José Lázaro Jurado, del Parque Intendencia de Burgos.

D. Antonio Jiménez de Anta, del Depósito Campamento de Reus.

D. Luis de Santiago Sánchez, del Establecimiento Central de Intendencia.

D. José Angilés Fernández, de los Servicios de Intendencia de Gerona.

D. Agustín Coto Neira, del Depósito Intendencia del Rif.

D. Manuel Losada Perujo, de Transportes Militares de Zaragoza.

D. Gonzalo Varela Alonso, de eventualidades servicios en Córdoba.

D. Fernando Fuertes Villavicencio, de las Intervenciones de Yebala Oriental (Tetuán).

D. Vicente Mena Trigueros, del Hospital Militar de Melilla.

D. Ernesto Navarro Aldea, de los Servicios de Artillería de Ceuta.

D. José Vila Victori, de la Compañía de Intendencia de Baleares.

D. Juan Caravaca Cerdán, de la Subsecretaría de este Ministerio.

D. Daniel Calero Múgica, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Alberto Rua Figueras Biava, del Depósito Intendencia T'zenin (Larache).

D. José Bosmediano Toril, de la Jefatura de Transportes de Madrid.

D. Manuel Madejón Pérez, de la Fábrica de armas de Oviedo.

D. Julio Alvarez Vieites, del Parque Intendencia La Coruña.

D. Alfredo Amador Díaz, disponible forzoso en Ceuta, agregado en la Comandancia Intendencia de Ceuta.

D. Gonzalo Fernández Aragonés, del vapor Villa Sanjurjo (Melilla).

D. Cándido Saseta Echevarría, de

los Servicios de Artillería del Rif.

D. José López Sanz, de la Jefatura de Transportes de Barcelona.

D. Francisco Canalejo Castell, del Depósito de Bab-Tazza (Ceuta)

D. Manuel López Fonst, de las oficinas Intendencia de la segunda división.

D. Francisco Alcón de Castro, del Depósito Intendencia de León.

D. Miguel de la Peña Granizo, de la Jefatura de Transportes de Sevilla.

D. Jesús Balbás Torcida, del Laboratorio Central de Medicamentos.

Madrid, 25 de marzo de 1932.—  
Azaña.

#### ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el ascenso a la categoría inmediata, al personal que se expresa en la siguiente relación, asignándole la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### A maestro armero de 1.ª clase

D. Domingo Torrón Sandar, de la Comandancia de Carabineros de La Coruña, con antigüedad de 20 de marzo de 1932.

##### A maestro armero de 2.ª clase

D. Santiago Almenara Castanera, del Regimiento de Infantería número 34, con antigüedad de 29 de marzo de 1932.

##### A Ajustador herrero cerrajero de primera clase

D. Rafael Moreno Fernández, del Regimiento de Artillería a Caballo, con antigüedad de 1 de marzo de 1932.

D. Pascual Repiso Medina, del Regimiento de Artillería a pie número 4, con la misma.

D. Roque Múgica Rivero, del Grupo mixto de Artillería núm. 3, con antigüedad de 17 de marzo de 1932.

##### A sillerero-guarnicionero-bastero de 1.ª clase

D. Mariano Gaspar San José, del Batallón de Alumbrado e Iluminación, con antigüedad de 16 de marzo de 1932.

D. Alfredo Esparza Grau, del regimiento ligero de Artillería número 5, con antigüedad de 22 de marzo de 1932.

**A sillero-guarnicionero-bastero de 2.ª clase**

D. Andrés Revuelta Montoya, del regimiento de Caballería núm. 9, con antigüedad de 12 de marzo de 1932. Madrid, 25 de marzo de 1932.—Azaña.

**CUERPO DE SUBOFICIALES**

**Circular.** Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previene la ley de 4 de diciembre último (D. O. número 275), he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Las actuales clases de segunda categoría del Ejército que opten por ingresar en el nuevo Cuerpo de Suboficiales, así como los que no lo deseen, lo mismo que los actuales suboficiales que, hallándose declarados aptos para el ascenso en 13 de julio último, fecha del decreto-ley porque se fusionaron las escalas activa y de reserva retribuida o deban serlo con arreglo a la orden circular de 20 de enero próximo pasado (D. O. número 17), acogidos o no a los beneficios que se les concede por el artículo 17 de la mencionada ley de 4 de diciembre, podrán, en su día, si las Cortes aprueban la creación del Cuerpo de Tren, aspirar a su ingreso en él, siempre que reunan, llenen y cumplan las circunstancias, requisitos y condiciones que al efecto se determinen para su organización e ingreso en el mismo.

Art. 2.º Con los sargentos que cuenten con cuatro o más años de empleo y opten por pasar al Cuerpo de Suboficiales y con los actuales suboficiales que hayan manifestado deseos de ingresar o no en él, se constituirá un escalafón provisional único por cada Arma o Cuerpo, en el que figurarán por estricto orden de empleo y antigüedad, con arreglo al cual se clasificarán y se les adjudicarán las plazas de sargentos primeros, brigada, subayudante y subteniente, que fijan las plantillas publicadas por orden circular de 23 de febrero último (D. O. número 46), separándose inmediatamente los que hayan de formar parte del Cuerpo de Suboficiales de los que no deseen ingresar en él, relacionándolos en escalafones separados y siendo incluidos en el de los no acogidos los sargentos que reúnan estas condiciones.

Art. 3.º La plantilla de sargentos que fija dicha circular se cubrirá con los de este empleo que no tengan cabida en el de Suboficiales, aún cuando cuenten con más de cuatro años de empleo, con los que, por no contar este tiempo, hayan optado o no por formar parte de él, no deban ingresar en el mismo y con los que hayan renunciado a formar parte de dicho Cuerpo cualquiera que sea su efectividad.

Los que hubieren solicitado pasar al

tergoria inferior del mismo a medida que vayan cumpliendo las condiciones de efectividad que señala el artículo tercero de la ley.

Art. 4.º Para los ascensos en el Cuerpo de Suboficiales se tendrá presente que la plantilla, en sus diversos empleos, se ha de considerar disminuida en tantos como figuren en el escalafón de los que no ingresaran en él.

Los sargentos que no hayan optado por ingresar en el nuevo Cuerpo, cuando les corresponda el ascenso a suboficial, tomarán la denominación correspondiente al empleo o categoría que en él disfruten los de su misma antigüedad, cuyas funciones desempeñarán y de cuya categoría no podrán pasar, debiendo, para obtenerla, cumplir los requisitos que para ascender a suboficial determina la legislación a que se hallen acogidos, y a tal efecto, se les computará como vacantes, tan sólo las definitivas que, por muerte, retiro, separación del servicio o pérdida de empleo, se produzcan en los actuales suboficiales que no pasen a formar parte del nuevo Cuerpo. Dichos suboficiales tomarán la denominación que por clasificación les corresponda y ejercerán las funciones correspondientes a la categoría en que sean clasificados, que conservarán indefinidamente sin opción a ascenso alguno.

Art. 5.º Las clases de Aviación se clasificarán como determina la orden de 23 de febrero ya citada.

Art. 6.º Los sargentos que hayan obtenido este empleo después de la promulgación de la ley de 4 de diciembre no tendrán derecho a optar por ingresar en el nuevo Cuerpo de suboficiales, ya que con arreglo a lo dispuesto en la misma habrán de ser incluidos en él cuando cumplan las condiciones y requisitos que aquella especifica.

Art. 7.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la referida ley al constituirse el Cuerpo de Suboficiales no se exigirá, para ser clasificados en la categoría que en él se determina, salvo la relativa a la efectividad en el empleo, las condiciones que determinan los artículos tercero y sexto de la misma.

Art. 8.º Las actuales clases de segunda categoría que no ingresen en el nuevo Cuerpo por haber renunciado a ello, cualquiera que sea la categoría con que se les clasifique, disfrutará los sueldos, gratificaciones y derecho a reenganches a que, por la legislación anterior a la ley de 4 de diciembre, tengan derecho.

Los individuos que constituyan el nuevo Cuerpo, desde la revista siguiente a la constitución del mismo, percibirán como únicos devengos, además de las pensiones de cruces a que tengan derecho, los sueldos marcados en los artículos primero y 13 de la mencionada ley, bien entendido que si alguno hubiera de experimentar por ello disminución en sus haberes, se le abonarán en su totalidad los que se hallaren dis-

so a la categoría inmediata superior.

A los que asciendan a sargentos a partir de la fecha de esta orden Ministerial se les asignará desde luego el sueldo marcado en la nueva ley.

Art. 9.º Los actuales suboficiales declarados aptos para el ascenso que soliciten el de alférez y retiro en las condiciones que la ley de 4 de diciembre determina, al pasar a dicha situación disfrutarán el sueldo que en la misma se les asigna, el que no podrá ser menor en ningún caso al que en la fecha en que pasen a retirados disfruten, comprendidos los devengos que por todos conceptos perciban.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Presidente de la República, por resolución fecha 23 del actual, se ha servido conferir los mandos que se expresan, a los jefes de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Moreno Luque y termina con D. Santiago Revilla Gala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra.

**RELACION QUE SE CITA****Coroneles.**

D. Juan Moreno Luque, de la Fábrica central, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico, al Laboratorio Central del Ejército, de nueva creación, como Director.

D. Salvador Clavijo Bethencourt, de la Escuela de Automovilismo pasado del Ejército, al Taller de Precisión, como Director.

**Comandante.**

D. Santiago Revilla Gala, de la Plana Mayor de la brigada de Artillería de la séptima división, al Grupo de Información núm. 3.

Madrid, 24 de marzo de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer:

que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Ladislao Ureña Sanz, ascendido, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, a la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército. (F.)

Capitanes.

D. Germán González Tánago y Obregón, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7, al regimiento de Zapadores Minadores (V.), continuando, en comisión, en su anterior destino hasta nueva orden.

D. Modesto Sánchez Lloréns, del Centro de Movilización y Reserva número 6, a la Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval de Cartagena. (V.)

D. Antonio Olivé Magarolas, del batallón de Zapadores Minadores número 5, a la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército (V.), continuando, en comisión, en su anterior destino hasta nueva orden.

D. José Brusés Danis, cesa en la comisión en el batallón de Ingenieros de Melilla, incorporándose a su destino.

D. Luis de Juan Rodeles, del batallón de Zapadores Minadores número 7, al regimiento de Aerostación (voluntario), continuando en su anterior destino hasta nueva orden.

D. Virgilio Arellano Calvo, del batallón de Zapadores Minadores número 5, al batallón de Pontoneros (voluntario), continuando en su anterior destino hasta nueva orden.

Tenientes.

D. José Fijo Castrillo, del batallón de Ingenieros de Melilla, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2. (V.)

D. Herminio Hernández Guillén, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (Voluntario.)

RELACION DE LOS ASPIRANTES A LOS DESTINOS QUE SE PROVEEN EN ESTA PROPUESTA

Inspección de Ingenieros de la se-

gunda Inspección general del Ejército.—Una de capitán.

D. Antonio Olivé Magarolas.

Regimiento de Zapadores Minadores.—Una de capitán.

D. Germán González Tánago y Obregón.

" José Menéndez Alvarez.  
" Virgilio Arellano Calvo.

Regimiento de Aerostación.—Una de capitán.

D. Luis de Juan Rodeles.  
" Virgilio Arellano Calvo.

Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval de Cartagena.—Una de capitán.

D. Modesto Sánchez Lloréns.

Batallón de Pontoneros.—Una de capitán.

D. Virgilio Arellano Calvo.

Batallón de Zapadores Minadores núm. 2.—Una de subalterno.

D. José Fijo Castrillo.  
" Rafael Rivera Liñán.

Batallón de Ingenieros de Tetuán.—Una de subalterno.

D. Herminio Hernández Guillén.  
Madrid, 26 de marzo de 1932.—Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de INTENDENCIA comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Tomás Martínez Cuartero, de disponible forzoso en la sexta división, a la cuarta Comandancia, primer grupo. (V.)

Comandante.

D. José Juste de Santiago, ascendido, de pagador de las Mehal-las e Intervenciones de Melilla núm. 2, a la tercera Comandancia, primer grupo. (F.)

Capitanes.

D. César Ranz de Madrazo, de la segunda Inspección general de Intendencia, a la Subsecretaría de este Ministerio. (V.)

D. Teófilo Muro Valmaseda, del Hospital Militar y Transportes de Málaga, a las oficinas de la Intendencia de la primera división. (V.)

D. Francisco Clarós Martín, de la Comandancia de Ingenieros de Sevilla, al Parque de Sanidad Militar de Madrid (V.), incorporándose con urgencia.

D. Roberto Irigoyen Díaz, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, al Centro de Movilización núm. 2 (Ciudad Real. (F.)

D. Angel Gisbert Nougues, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, a los Servicios de Artillería de Zaragoza. (V.)

D. Antonio Alcón de Castro, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, al Centro de Movilización núm. 14 (Salamanca). (V.)

D. Rafael de la Fuente Patiño, ascendido, del Parque de Artillería de Madrid, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Canarias. (F.)

D. Miguel Balbás Vázquez, de disponible forzoso en Tetuán, al Parque de Intendencia de Larache (voluntario), preferente.

D. Nicolás Baylín Aramburu, del Centro de Movilización número 16 (Oviedo), a la Comandancia de tropas de Ceuta. (V.)

D. Pío Sanz Neira, de la primera Comandancia (segundo grupo), a igual destino, forzoso. (Rectificación.)

D. Emilio Jerez Garabis, del Museo de Artillería, a disponible en Madrid, y en comisión en el citado Museo, percibiendo sus haberes como colocado por la Pagaduría de Haberes de la primera división, con cargo a la sección correspondiente del Presupuesto de este departamento.

Subalternos.

D. Luis Ruiz Hernández, de la primera Comandancia (primer grupo), al Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería (Voluntario.)

D. Julio de la Peña Marazuela, de los Servicios de Intendencia de Arcila, al Parque de Artillería de Madrid. (V.)

D. Félix Monje Pérez, de la primera Comandancia (primer grupo), agregado, a eventualidades de los Servicios de Intendencia en Toledo, agregado. (V.)

D. Gabriel Gual Nadal, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares, al Depósito de Recría y doma de Jerez (V.), incorporándose con urgencia.

D. César de la Peña Marazuela, de las oficinas de Intendencia de la cuar-

ta división, agregado, al Parque de Intendencia de Barcelona. (V.)

D. Evaristo Cánovas Amo, de la primera Comandancia (primer grupo), agregado voluntario, a la misma, de plantilla. (V.)

D. Eduardo Camino Barreiro, de la cuarta Comandancia (segundo grupo), agregado voluntario, a igual destino, de plantilla. (V.)

D. Miguel Pérez González, de la tercera Comandancia (primer grupo), al Depósito de campamento de Salamanca. (V.)

D. Ramón Martínez Zárate, de la cuarta Comandancia (segundo grupo), al Parque de Intendencia de El Ferrol. (V.)

D. Manuel Piquer Lando, de la Pagaduría de Haberes de la sexta división, al Parque de Intendencia de Mahón (depositario). (V.)

D. Fernando Fuertes Villavicencio, de disponible forzoso en Tetuán, al Depósito de Intendencia de dicha plaza (V.), (Preferente por suprimido misma plaza.)

D. Cesáreo Argilis Márquez, de las oficinas de Intendencia de la cuarta división, agregado, a la Comandancia de tropas de Melilla. (V.)

D. José González Ferradas, de supernumerario en la segunda división, a los Servicios de Intendencia de Málaga, agregado. (F.)

D. Manuel García Manzo, de supernumerario en la primera división, a la Subsecretaría de este Ministerio, agregado. (F.)

RELACION DE LOS OFICIALES QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR NINGUNO DE LOS DESTINOS SOLICITADOS

### Capitanes.

#### Subsecretaría de este Ministerio.

D. Eutiquiano Escudero Herrero.  
" Mauricio García Benito.  
" Constantino Laorden García.  
" Tomás Rojas del Castillo.  
" Emilio San Martín Casal.

#### Oficinas de la Intendencia de la primera división.

D. Eutiquiano Escudero Herrero.  
" Mauricio García Benito.  
" Tomás Rojas del Castillo.  
" Emilio San Martín Casal.  
" Rafael de la Fuente Patiño.

#### Parque de Sanidad Militar.

D. Eutiquiano Escudero Herrero.  
" Mauricio García Benito.  
" Constantino Laorden García.  
" Urbano González Muñoz.  
" Francisco Botas Montero.

D. Tomás Rojas del Castillo.  
" Rafael Navarro Nieto.

#### Servicios de Artillería de Zaragoza.

D. Francisco Botas Montero.  
" Rafael de la Fuente Patiño.

#### Parque de Intendencia de Larache.

D. Carlos Lorenzo Virallé.  
" Manuel Arias Zarza.  
" Ildelfonso Aguado González.  
" Francisco Botas Montero.

#### Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta.

D. Rafael Navarro Nieto.  
" Rafael de la Fuente Patiño.

#### Subalternos.

#### Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería.

D. Florencio Aznar Fernández.  
" Enrique García del Prado.  
" Joaquín de León Llopis.  
" Vicente Rasueros Fernández.  
" Luis Encinar Calvo.

#### Parque de Artillería de Madrid.

D. Antonio Romero Fernández.  
" Joaquín de León Llopis.  
" Vicente Rasueros Fernández.  
" Luis Encinar Calvo.

#### Depósito de Recría y Doma de Jerez.

D. Enrique García de Prado.  
" Fernando López Arnáiz.  
" Lorenzo Niño Astudillo.  
" Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano.  
" Federico Olavarría Bragado.  
" Federico de Carlos Landázuri.  
" Alejandro Cuerda Santana.  
" Marino Vizcaíno Romero.

#### Parque de Intendencia de Barcelona.

D. Enrique García de Prado.  
" Fernando López Arnáiz.  
" José Juan Riera.  
" Federico Olavarría Bragado.

#### Depósito de Campamento de Salamanca.

D. Lorenzo Niño Astudillo.  
" Vicente Rasueros Fernández.  
" Luis Encinar Calvo.

#### Parque de Intendencia de El Ferrol.

D. Luis Encinar Calvo.

#### Parque de Mahón (depositario).

D. Alfredo Amador Díaz.  
" Enrique Palazuelos García.  
" Fernando López Arnáiz.  
" Federico de Carlos Landázuri.  
" Manuel Vázquez Parra.  
" Alejandro Cuerda Santana.  
" Marino Vizcaíno Romero.

#### Depósito de Tetuán.

D. José Argilés Fernández.  
" Alfredo Amador Díaz.  
" Gonzalo Fernández Aragonés.  
" Enrique García de Prado.  
" Federico Olavarría Bragado.  
" Federico de Carlos Landuzu.  
" Joaquín de León Llopis.  
" Francisco Nogués Mesquita.  
" Marino Vizcaíno Romero.  
" Genaro de Blas Lidón.  
Madrid, 24 de marzo de 1932.—  
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Moreno Palacios y termina con D. José Megía Almustre, pasen a servir los destinos que se indican. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes coroneles médicos.

D. Antonio Moreno Palacios, jefe de los servicios sanitarios médicos de la séptima división orgánica, al Instituto de Higiene Militar. (V.)

D. José Pastor Pérez, de la asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la cuarta división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Barcelona, al Hospital Militar de Barcelona, como director. (V.)

D. Mariano Alba del Olmo, ascendido, de la Escuela Central de Gimnasia, a la tercera Inspección de Sanidad Militar, continuando en comisión en dicha Escuela hasta la terminación del curso. (F.)

D. Silvano Escribano García, ascendido, de la asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la primera división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Madrid, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

#### Comandantes médicos.

D. Babil Coiduras Maza, del Hospital Militar de Madrid, a la Asistencia al personal de Estado Mayor Jefaturas de los servicios de la primera división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Madrid. (V.)

D. Jerónimo Forteza Martí, del Hospital Militar de Melilla, a la asistencia del personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la tercera división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Valencia. (V.)

D. Sebastián Monserrat Figueras, de la Fábrica de Pólvoras de Murcia, a la asistencia del personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la cuarta división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Barcelona. (V.)

D. Felipe Pérez Feito, de la Escuela de Equitación Militar, al Ministerio de la Guerra. (V.)

D. Francisco Rodríguez González, ascendido, de la asistencia del personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la tercera división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Valencia, al Hospital Militar de Valladolid. (F.)

D. Ricardo Villanueva Rodrigo, ascendido, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a la Clínica Militar de Santander. (F.)

#### Capitanes médicos.

D. Francisco Oliván Anadón, del regimiento de Artillería ligera número 16, al batallón de Pontoneros. (V.)

D. Simplicio Vidal Portela, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta. (V.)

D. Antonio Alvarez González, de la Clínica Militar de Valencia, al Hospital Militar de Ceuta. (F.)

D. Francisco Torres Ibáñez, ascendido, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, a la Enfermería de Xauen. (F.)

D. Juan Ortega Mesa, ascendido, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al batallón de Montaña núm. 7 (F.), incorporándose con toda urgencia.

D. Juan Antonio Valderrama Calder-Smith, ascendido, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Tercio. (F.)

#### Tenientes médicos

D. Federico Poveda Modesto, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel. (V.)

D. Jesús Pérez Sáez de Miera, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad. (V.)

D. Juan García Martínez, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta, al regimiento de Infantería número 23 (Santofía). (V.)

D. José Aparicio de Santiago, "al servicio del Protectorado" en los Consultorios Indígenas de la región de Yebala occidental, al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

D. Felipe Vidal Esteve, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al Hospital Militar de Ceuta. (V.)

D. José Durán Molina, "al servicio del Protectorado" en los Consultorios

Indígenas de la región de Yebala occidental, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta. (V.)

D. José María Menezo Alvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas núm. 5, al Hospital Militar del Rif. (V.)

D. José Fernández Fernández, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al regimiento de Infantería núm. 34. (V.)

D. José Velasco Escassi, del Hospital Militar de Urgencia, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2. (F.)

#### Teniente de Sanidad Militar.

D. José Megía Almustre, del Hospital Militar de Barcelona, a la primera Inspección general de Sanidad Militar. (V.)

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES MEDICOS QUE HAN SOLICITADO LOS DESTINOS ANTERIORMENTE PROVISTOS CON CARACTER VOLUNTARIO.

#### Instituto de Higiene Militar.

D. José Pastor Pérez.  
D. Silvano Escribano García.

Asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la primera división orgánica y generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Madrid.

D. Felipe Pérez Feito.  
" Francisco Pérez Grant.  
" Jerónimo Blasco Zabay.  
" Adolfo Moreno Barbasán.

Asistencia al personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la tercera división orgánica y generales, jefes y oficiales disponibles y en reserva en Valencia.

D. Francisco Rodríguez González.

El mismo destino en la cuarta división orgánica.

D. Estanislao Cabanes Badosa.

#### Ministerio de la Guerra.

D. Francisco Pérez Grant.  
" Jerónimo Blasco Zabay.  
" Adolfo Moreno Barbasán.

#### Batallón de Pontoneros.

D. Miguel Muro Esteban.  
" Cecilio Hernández González.  
" Luis Gandullo Solsona.  
" Vicente Maculet Valencia.  
" Juan Antonio Hernández Sánchez.

#### Comandancia de Intendencia de Ceuta.

D. Vicente Maculet Valencia.

#### Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. José Madarfa Garriga.  
" José Serrano Gómez.

D. Jesús Pérez Sáez de Miera.  
" Luis Sánchez Capuchino y Alderete.  
" Federico Uya Besó.  
" José Aparicio de Santiago.

#### Hospital Militar de Ceuta.

D. José Durán Molina.  
" José María Menezo Alvarez.  
Madrid, 26 de marzo de 1932.—  
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco de Cala Martí y termina con D. Ricardo de Cala Jiménez, pasen a servir los destinos o a la situación que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### Subinspector farmacéutico de segunda clase.

D. Francisco de Cala Martí, ascendido, de Jefe de la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla), a disponible en la misma plaza.

#### Farmacéuticos Mayores.

D. Miguel Zavala Lara, de Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Larache, a la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Comandancia Militar de Canarias, (F.)

D. Virgilio Lagares García, ascendido, de Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Alcazarquivir, a disponible en la misma plaza.

#### Farmacéutico primero.

D. Félix González Gutiérrez, ascendido, de la Farmacia Militar de la división de Caballería, a disponible en la primera división.

#### Farmacéutico segundo.

D. Ricardo de Cala Jiménez, de la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla), a la del Grupo de Hospitales militares de la misma plaza. (V.)

RELACION DE LOS FARMACEUTICOS SEGUNDOS QUE HAN SOLICITADO EL DESTINO DE LA FARMACIA DEL GRUPO DE HOSPITALES MILITARES DE MELILLA

D. José Fernández Lerena.  
" José Mata López-Acedo.  
" Luis Bermejo Correa.

D. Antonio Laguna Laguna.  
" (Luis Gaya Fernández.  
" Antonio Isasi-Isasmendi López.  
Madrid, 26 de marzo de 1932.—  
Azaña.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gabriel García Fernández y termina con D. Miguel Fernández Río, pasen a servir el destino que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África, y publicándose a continuación la relación de solicitantes a los destinos que se adjudican, según lo dispuesto en las órdenes circulares de 4 y 13 de mayo de 1931 (D. O. núms. 98 y 106).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

#### AZAÑA

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Subinspectores de segunda clase.

D. Gabriel García Fernández, ascendido, de disponible en la primera división orgánica, a la Escuela Superior de Guerra. (V.)

D. Antonio Páez Infantes, de disponible en la primera división, a jefe de los Servicios Veterinarios de la primera división. (V.)

D. Vicente Sobreviela Monleón, de disponible en la quinta división, a jefe de los Servicios Veterinarios de la quinta división. (V.)

D. Andrés Huerta López, de jefe de los Servicios Veterinarios de la cuarta división, al Instituto de Higiene Militar. (V.)

D. Manuel Medina García, de disponible en la primera división, a la Inspección de Veterinaria de este Ministerio. (V.)

##### Veterinarios mayores.

D. Francisco del Barrio Miranda, de jefe de los Servicios Veterinarios de la Comandancia general de Canarias, a igual cargo en la octava división orgánica. (V.)

D. Victorio Nieto Magán, ascendido, de jefe de los Servicios Veterinarios de la octava división, al Instituto de Higiene Militar. (F.)

##### Veterinarios primeros.

D. Joaquín Abadía Arregui, del regimiento de Artillería ligera núm. 7, a la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Alfredo Salazar Royo, del regimiento de Artillería ligera núm. 9, al batallón de Pontoneros. (V.)

D. Mariano Alonso de Pedro, de la cuarta media brigada de Infantería de Montaña, al regimiento de Cazadores de Caballería núm. 1. (V.)

D. Isidro Rabinal Casamayor, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (V.)

D. Luis Domenech Lafuente, ascendido del regimiento de Infantería número 43, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de Montaña. (F.)

##### Veterinarios segundos.

D. Francisco Soto de Usa, del regimiento de Artillería a caballo, al 14.º Tercio de la Guardia Civil (V.)

D. Flavio Pulido Muñoz, del regimiento de Infantería núm. 41, a la Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1. (V.)

D. Antonio Beltrán Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, a la primera brigada de Infantería. (Rectificación.)

D. Eliseo Pérez Urtubia, de las Intervenciones de Yebala occidental, a la Escuela de Equitación Militar. (V.)

D. Andrés Delgado Machimbarrena, del Tercio, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2. (Rectificación.)

D. Miguel Fernández Riego, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la segunda división, al regimiento de Cazadores de Caballería núm. 8. (V.)

#### RELACION DE SOLICITANTES A LOS DESTINOS QUE SE ADJUDICAN

##### *Inspección de Veterinaria del Ministerio de la Guerra.*

##### Subinspectores de segunda clase.

D. Gabriel García Fernández.  
" Manuel Medina García.  
" Antonio Páez Infantes.

##### *Escuela Superior de Guerra.*

D. Gabriel García Fernández.  
" Antonio Páez Infantes.

##### *Jefatura de los Servicios Veterinarios de la primera división.*

D. Gabriel García Fernández.  
" Antonio Páez Infantes.

##### *Jefatura de los Servicios Veterinarios de la quinta división.*

D. Vicente Sobreviela Monleón.

##### *Instituto de Higiene Militar.*

D. Andrés Huerta López.

##### *Jefatura de los Servicios Veterinarios de la octava división.*

##### Veterinarios mayores.

D. Francisco del Barrio Miranda.  
" Victorio Nieto Magán.

##### *Cazadores de Caballería núm. 1.*

##### Veterinarios primeros.

D. Mariano Alonso de Pedro.  
" Francisco Lope Ondé

##### *Batallón de Zapadores núm. 5.*

##### Veterinarios primeros.

D. Mariano Alonso de Pedro.  
" Isidro Rabinal Casamayor.  
" Francisco Acín Martínez.  
" Francisco Lope Ondé.

##### Veterinarios segundos.

D. Carmelo Gracia Estella.  
" Valentín de Benito Ortega.

##### *Batallón de Pontoneros.*

D. Alfredo Salazar Royo.  
" Mariano Alonso de Pedro.  
" Francisco Acín Martínez  
" Francisco Lope Ondé.  
" Carmelo Gracia Estella.  
" Valentín de Benito Ortega.

##### *Segunda Comandancia de Intendencia (Plana Mayor).*

##### Veterinarios primeros.

D. Joaquín Abadía Arregui.  
" Manuel Estévez Martín.  
" Román Luera Puente.

##### Veterinarios segundos.

D. José Suárez Rabanal.

##### *Cazadores de Caballería núm. 8.*

##### Veterinarios segundos.

D. Miguel Fernández Riego.

##### *Escuela de Equitación Militar.*

##### Veterinarios segundos.

D. Flavio Pulido Muñoz.  
" Eliseo Pérez Urtubia.  
" Primitivo Sarmiento Ramos.  
" Valentín de Benito Ortega.  
" Antonio Tomás Saldaña.  
" Isidro Gómez del Campo Ramírez.  
" José Suárez Rabanal.  
" Luis de la Plaza Romero.  
" Gonzalo Fernández Moreno.  
*Sección móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.*

##### Veterinarios segundos.

D. Flavio Pulido Muñoz.  
" Primitivo Sarmiento Ramos.  
" Valentín de Benito Ortega.  
" Antonio Tomás Saldaña.  
" Isidro Gómez del Campo Ramírez.  
" José Suárez Rabanal.

D. Francisco Campos Navarro.  
" Luis de la Plaza Romero.  
" Gonzalo Fernández Moreno.

14.º Tercio de la Guardia Civil.

Veterinarios segundos.

D. Francisco Soto de Usa.  
" Flavio Pulido Muñoz.  
" Eliseo Pérez Urtubia.  
" Primitivo Sarmiento Ramos.  
" Valentín de Benito Ortega.  
" Antonio Tomás Sakdña.  
" Isidro Gómez del Campo Ramírez.  
" José Suárez Rabanal.  
" Francisco Campos Navarro.  
" Gonzalo Fernández Moreno.  
Madrid, 26 de marzo de 1932.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden Ministerial de 29 de octubre último (D. O. núm. 243), he tenido a bien habilitar para ejercer cargos del empleo superior inmediato a los comandantes de ARTILLERIA que a continuación se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Galbis Golf.  
D. Ernesto Pascual Lascuevas.  
D. Julio Arbizu Prieto.  
D. Antonio de la Calzada Bayo.  
D. Andrés Trapote Legeren.  
D. José Jiménez Buesa.  
D. Ginés Montel Martínez.  
D. Luis Busquets Codina.  
D. Martín Homs Pagés.  
D. Manuel Ortiz de Landazuri García.  
D. Rafael Angulo Varela.  
Madrid, 25 de marzo de 1932.—  
Azaña.

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta del Vicario general castrense he tenido a bien disponer que los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Martínez González y termina con D. Gonzalo de los Ríos Santiago, pasen a servir los destinos que a cada uno se señala, con arreglo al decreto de 4 de mayo del año anterior (D. O. núm. 98) y que se publique a continuación relación de los peticionarios de las vacantes anunciadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capellanes mayores.

D. Manuel Martínez González, de disponible en la tercera división, al Vicariato general Castrense. (V.)

D. Domingo Borrueal Coarasa, de disponible en la quinta división, a la Tenencia Vicaría de la quinta división. (V.)

D. Emeterio García Balbás, de disponible en la primera división, a la Tenencia Vicaría de la tercera división. (F.)

D. Luis Vidal Linares, de la Tenencia Vicaría de Canarias, a la Tenencia Vicaría de la octava división. (Voluntario.)

Capellán primero.

D. Luciano Gallo Gallo, del Hospital Militar de Burgos, a tropas y servicios de Vitoria. (V.)

Capellán segundo.

D. Gonzalo de los Ríos Santiago, de tropas y servicios de Salamanca, a tropas y servicios de Sevilla. (V.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Vicariato general Castrense.—Una de capellán mayor.

1.—D. Manuel Martínez González.

Tenencia Vicaría de la tercera división.—Una de capellán mayor.

2.—D. Manuel Martínez González.

Tenencia Vicaría de la quinta división.—Una de capellán mayor.

D. Domingo Borrueal Coarasa.

Tenencia Vicaría de la octava división.—Una de capellán mayor.

D. Luis Vidal Linares.

Tropas y servicios de Vitoria.—Una de capellán primero.

D. Luciano Gallo Gallo.  
D. Francisco Faya Torre.

Tropas y servicios de Sevilla.—Una de capellán segundo.

2.—D. Gonzalo de los Ríos Santiago.

D. Luis Vindel Hernández.  
D. Ildefonso Jiménez Andrades.  
D. José Ponce González.  
Madrid, 24 de marzo de 1932.—  
Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que el auditor de esa división cursó

a este Ministerio a favor del sargento del regimiento de Cazadores de CABALLERIA núm. 10, D. Salvador Salvadó Escrich, para la provisión de una plaza de secretario de causas del Juzgado permanente de esa División; teniendo en cuenta que el interesado reúne los requisitos que previene el reglamento aprobado por orden de 19 de junio de 1919 (D. O. núm. 129), he tenido a bien aprobar la propuesta de referencia, disponiendo que el interesado cause baja por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece y alta en la plantilla del referido Juzgado con arreglo al artículo 35 del mencionado reglamento y orden Ministerial de 13 de julio anterior (D. O. número 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores Generales de la cuarta división orgánica e interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por V. E. en 27 del anterior, he tenido a bien disponer que el cabo del regimiento de Cazadores de CABALLERIA, Guillermo Doña Sánchez, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larrache núm. 4, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., he tenido a bien disponer que el cabo Sotero Frejo Gómez, destinado al regimiento INFANTERIA núm. 31, por orden de 1 de febrero último (D. O. núm. 29) como procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, cause alta nuevamente en dichas Fuerzas en la revista de Comisario del mes de abril próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de marzo de 1932

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

**LICENCIAS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de ARTILLERIA, con destino en el Parque de Ejército número 7, D. Nicolás Calonge Ruiz, he tenido a bien concederle cuarenta días de permiso por asuntos propios para París (Francia), Madrid y Paredes de Nava (Palencia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número de 101) y circulares de 5 de mayo de 1927; 27 de junio y 9 de septiembre de 1930 (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).  
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

**PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Galbis Morphy y termina con D. Manuel Fernández Landa Fernández, con arreglo a la circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de marzo de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Comandantes.**

500 pesetas, desde primero de abril próximo, por cinco años de empleo.

D. Juan Galbis Morphy, ayudante de campo del General jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.  
D. Sixto Allona Aizpurua, de la Fábrica Nacional de Toledo.

1.000 pesetas, desde primero de abril próximo, por diez años de empleo.

D. Manuel Ortiz de Landazuri García, agregado al Estado Mayor del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

**Capitanes.**

1.100 pesetas, desde primero de abril próximo, por once años de empleo.

D. Francisco Arranz Monasterio, del Servicio de Aviación.

D. Andrés Val Núñez, del mismo.  
D. Luis Salas Bonal, del Grupo Escuela de Información núm. 1.

1.200 pesetas, desde primero de abril próximo, por doce años de empleo.

D. Juan Gallardo Gallegos, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

1.300 pesetas, desde primero de abril próximo, por trece años de empleo.

D. Luis Parallé Vicente, de la sección de campaña de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

D. Manuel Fernández Landa Fernández, de la Fábrica de Trubia.  
Madrid, 26 de marzo de 1932.—  
Azaña.

**REINGRESOS EN EL EJERCITO**

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento licenciado por virtud de la orden telegráfica de 4 de enero de 1918, D. Plácido Sánchez Martín, he tenido a bien concederle el reingreso en el Ejército, por estar comprendido en la orden circular de 22 de julio último (D. O. núm. 147), con el empleo de teniente, toda vez que de haber continuado en filas le hubiera correspondido ser suboficial en 1 de abril de 1924, alférez en 14 de octubre de 1929 y teniente en 14 de octubre de 1931, intercalándose en la escala entre los de su empleo, D. Martín Aleñar Solivellas y D. Luis Montero Sierra, quedando en situación de disponible forzoso en esa división, interin le corresponde ser colocado y sin derecho al percibo de haberes de ninguna clase, correspondientes al período de separación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de marzo de 1932.

**AZAÑA**

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

**RETIROS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de los oficiales de la GUARDIA CIVIL, comprendidos en la misma, la cual comienza con D. Benito Rodríguez Biesa y termina con don Victoriano Alquézar Lázaro, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo mes, sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Capitanes en reserva.**

D. Benito Rodríguez Biesa, para Huelva.

D. Quirino Polo Santamaría, para Medina del Campo (Valladolid).

D. Santiago Rodríguez Martín, para Madrid.

**Tenientes.**

D. Segundo Herrero Hernández, de la Comandancia de Burgos, para Zamora.

D. Manuel Fuentes Abascal, de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, para Ciudad Rodrigo (Salamanca).

D. Rafael Gil Marín, de la Comandancia de Gerona, para Barcelona.

D. Benjamín Yagüe Ramírez, de la Comandancia de Navarra, para Los Arcos (Navarra).

D. Alejandro Ballesta Ruiz, de la Comandancia de Zaragoza, para Zaragoza.

D. Antonio Puga Pérez, de la Comandancia de Las Palmas, para Las Palmas (Canarias).

D. Victoriano Alquézar Lázaro, de la Comandancia de Sevilla, para Zaragoza.

Madrid, 25 de marzo de 1932.—  
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de las clases e individuos de tropa de la GUARDIA CIVIL, comprendidos en la misma, la cual comienza con D. Prudenciano Serna Jara y termina con Angel Moiano María, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo mes sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

**AZAÑA**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Suboficial.**

D. Prudenciano Serna Jara, de la Comandancia de Ciudad Real, para Puertollano (Ciudad Real).

**Sargentos.**

Florentino Villaro Fernández, de la Comandancia de Vizcaya, para Bilbao (Vizcaya).

Julián Encinas Hernández, de la Comandancia de Caballería del 27.º Tercio, para Madrid.

Florentino Albalade Sánchez, de la Comandancia de Oviedo, para Lieres (Oviedo).

Constantino Pérez Miguel, del 26.º Tercio, para Madrid.

Juan Madrona Mur, de la Comandancia de Barcelona, para Badalona (Barcelona).

**Guardias.**

Alfonso Sánchez Mula, de la Comandancia de Murcia, para Totana (Murcia).

Juan Fernández Lupión, de la Comandancia de Cádiz, para Línea de la Concepción (Cádiz).

Francisco Rodríguez Alba, de la Comandancia de Badajoz, para Ribera del Fresno (Badajoz).

José Cortés González, de la Comandancia de Badajoz, para Bienvenida (Badajoz).

Casimiro Balbaneda Guijarro, de la Comandancia de Madrid, para Fuenarrabal (Madrid).

Juan López Menchero, de la Comandancia de Ciudad Real, para Ciudad Real.

Vicente Janeiro Novo, de la Comandancia de Lugo, para Guitiriz (Lugo).

Francisco Ferreira López, de la Comandancia de Oviedo, para Boal (Oviedo).

Crescencio Ortiz Sáez, de la Comandancia de Albacete, para Albacete.

Eulogio Peñalva del Pozo, de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, para Alcañal de Avellaneda (Soria).

Antonio Zancarrón Rodríguez, de la Comandancia de Cádiz, para Jerez de la Frontera (Cádiz).

Beremundo Oras Díaz, de la Comandancia de Guipúzcoa, para Vitoria (Alava).

Gabriel Pastor Sanz, de la Comandancia de Teruel, para Madrid.

José Hernando Romero, de la Comandancia de Soria, para Almarza (Soria).

Juan Bedmar Fernández, de la Comandancia de Jaén, para La Puerta de Segura (Jaén).

Miguel Jiménez Vera, de la Comandancia de Málaga, para Málaga.

Francisco Rubio Robledo, de la Comandancia de Córdoba, para Córdoba.

José Rodríguez López, de la Comandancia de Barcelona, para Tarrasa (Barcelona).

Andrés Barcia García, de la Comandancia de Lugo, para Magazos-Vivero (Lugo).

mandancia de Badajoz, para Alconchel (Badajoz).

Cesáreo de la Peña Pedrajas, de la Comandancia de Logroño, para Logroño.

Eustasio Moro Carrera, de la Comandancia de Valladolid, para Castroponce (Valladolid).

Benito Novo Somoza, de la Comandancia de Orense, para Orense.

Angel Molano María, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, para Valencia.

Madrid, 25 de marzo de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el suboficial y sargento de la GUARDIA CIVIL, con destino en las Comandancias de Barcelona y primera del 21.º Tercio, D. Miguel Adell Barberán y Angel Santamaría Herrera, he tenido a bien concederles el retiro para Mataró (Barcelona) y Logroño, respectivamente, disponiendo al propio tiempo que por fin del mes actual, sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la cuarta y sexta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para Castellón de la Plana, al músico de primera Avelino Guillén Tavares, con destino en el regimiento Infantería núm. 43, por haber cumplido en 19 del actual, la edad reglamentaria para obtenerlo, causando baja en el Ejército por fin del presente mes y haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

**Sección de Instrucción y Reclutamiento****ACADEMIAS**

reglamento para el régimen interior y servicio de las Academias especiales, he tenido a bien disponer que el alumno de INFANTERIA D. Antonio Sáinz Omeñaga cause baja en la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia por haber terminado un año de observación y no poder efectuar su incorporación por continuar enfermo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

**CARRERAS DE CABALLOS**

*Circular.* Excmo. Sr.: Se autoriza la concurrencia de jefes y oficiales del Ejército que sin perjuicio del servicio soliciten tomar parte en las carreras de caballos que ha organizado la Sociedad Hípica de Barcelona-Turf, y que se celebrarán en dicha población a partir del jueves 14 del próximo abril, durante los trece domingos siguientes, hasta el domingo 10 de julio, no disfrutando el personal que asista a estas carreras de dietas ni pluses, pero efectuando los viajes de ida y regreso a las mismas por cuenta del Estado, y sujetándose para su celebración en los demás extremos a lo que determina el reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. núm. 324), debiendo ser dadas las gracias y comunicada esta autorización al presidente de la Sociedad Hípica Barcelona-Turf, domiciliada en Aribau, 21, Barcelona, por el General de la cuarta división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

**COMISIONES**

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la comisión del servicio conferida, por disposición de 6 de noviembre último (D. O. núm. 252), al teniente de INGENIEROS don Joaquín Serralta Benito, para asistir al curso de Radioelectricidad en la Escuela Superior de Electricidad de París (Francia), se entienda revalidada desde el primero de enero a 18 de mayo del año actual, disfrutando de las dietas y viáticos reglamentarios así como de las escolaridades

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1932.

AZAÑA.

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Ordenador de pagos e Interventor general de Guerra.

COMITE NACIONAL MILITAR DEL JUEGO DEL POLO

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de la nueva organización del Ejército y de la experimentada por la Escuela de Equitación Militar, el primer párrafo del artículo segundo, capítulo segundo del Reglamento del Comité Nacional del juego del Polo, aprobado por orden circular de 31 de diciembre de 1930 (D. O. número 2), se considerará modificado en la forma que sigue: «Art. 2.º El Comité estará constituido por el General-Director de la Escuela de Equitación Militar como presidente y como vocales, el coronel segundo jefe, el profesor y ayudante de profesor de la clase de Polo de la citada Escuela y dos jefes u oficiales, uno de Caballería y otro de Artillería de la primera división orgánica, que serán propuestos por dicho Comité a este Ministerio para su aprobación y publicación en el DIARIO OFICIAL y a propuesta del General presidente del mismo, queda nombrado dicho Comité Nacional Militar del juego del Polo con el personal de General, jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Presidente

General, D. Eduardo Agustín Ortega.

Vocales

Coronel, D. Ramón Cano López. Comandante, D. Fernando Barrón Ortiz.

Capitán de Caballería, D. Carlos Pérez de Seoane.

Capitán de Artillería, D. Carlos Taboada Sangro.

Secretario

Teniente, D. Diego Torres Santiago.

Madrid, 23 de marzo de 1932.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Director

de la Escuela Central de Gimnasia, he tenido a bien disponer que el teniente coronel médico, D. Mariano Alba del Olmo, ascendido a dicho empleo por orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 58), continúe prestando sus servicios en comisión en el citado Centro de enseñanza, hasta fin de junio próximo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 del reglamento orgánico de la extinguida Academia de Infantería, que sigue en vigor para la mencionada Escuela según el párrafo noveno de la base primera de la orden circular de 23 de abril de 1920 (C. L. núm. 189), percibiendo la gratificación de profesorado por el capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra y Director de la Escuela Central de Gimnasia.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el alumno de INFANTERIA, D. Alfredo Más Pérez, y del certificado facultativo que acompaña, he tenido a bien concederle un mes de licencia, por enfermo, para esta Capital, que empezará a contársele a partir de la fecha en que se ausente de dicho Centro de enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Estado Mayor Central

Sección de Operaciones y Doctrina Militar

VENTA DE OBRAS EN LA IMPRENTA Y TALLERES DE ESTE MINISTERIO

Circular. Excmo. Sr.: Terminada la impresión y tirada de 3.000 ejemplares del "Reglamento táctico de Ingenieros" (segunda parte), aprobado por orden circular de 2 de noviembre último (D. O. núm. 248), he tenido a bien disponer se ponga a la venta por la Imprenta y Talleres de este Ministerio al precio de setenta y cinco céntimos

ejemplar, remitiéndose a los Cuerpos, Centros y dependencias que se expresan en la siguiente relación el número de ejemplares que también se indican, y cuyo importe será abonado por las expresadas entidades al pagador de la Imprenta y Talleres mencionados. Asimismo se asignan 300 ejemplares del referido texto a dichos Talleres para las necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de marzo de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Table listing various military units and their quantities: Comisión de Táctica (5), Ministerio de la Guerra (25), Estado Mayor Central (20), Escuela de Equitación Militar (10), Escuela de Tiro (10), Escuela de Automovilismo Rápido del Parque Central de Automóviles (20), Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros (50), Regimiento de Aerostación (10), Academia de Infantería, Caballería e Intendencia (75), Idem de Artillería e Ingenieros (100), Museo de Artillería (5), Idem de Ingenieros (10), Jefatura del Servicio de Aviación (5), Tres Inspecciones generales del Ejército, a cinco (15), Ocho divisiones orgánicas, una de Caballería y primera y segunda brigada de Montaña, a cinco (E. M.) (55), Tres Inspecciones de Ingenieros, a cinco (15), Comandancias Militares de Baleares y Canarias, a cinco (10), Regimiento de Zapadores Minadores (Madrid) (60), Idem de Transmisiones (El Pardo) (60), Idem de Ferrocarriles (Leganés) (60), Grupo de Alumbrado e Iluminación (20), Ocho batallones de Zapadores, a 30 (240), Batallón de Pontoneros (Zaragoza) (30), Grupos de Zapadores Minadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña, a 30 (60), Cuatro Grupos autónomos mixtos de Zapadores y Telégrafos en Baleares y Canarias, a 20 (80), Gabinete Militar del Alto Comisario de Marruecos (5), 43 regimientos de Infantería, a 10 (430), Ocho batallones de Montaña, a seis (48), Dos regimientos de Carros de combate, a 10 (20), Dos batallones de Ametrallado...

Batallón Ciclista .....	5	Comandancia de Artillería Zona occidental (Marruecos) .....	5	Comandancias de Sanidad Militar de Ceuta y Melilla, a tres.	6
Tercio .....	5	Tres Grupos mixtos de Artillería (Baleares y Canarias), a cinco.	15	Sección de Ambulancia para la división de Caballería .....	2
10 regimientos de Caballería, a 10 .....	100	Tres idem contra Aeronaves, a cinco .....	15	Dos compañías para las brigadas de Montaña, a dos .....	4
Grupo de Escuadrones de Autoametralladoras-cañones .....	5	Ocho Parques de Artillería, a dos.	16	Batallón de Ingenieros de Melilla .....	30
Sección de Caballería (Escolta de Ceuta) .....	2	Tres idem de Ejército y Maestranza, a dos .....	6	Idem de Tetuán .....	30
Idem (idem de Melilla) .....	2	Cuatro Comandancias de Intendencia, a tres .....	12	Aviación de Marruecos .....	20
Escuadrón Presidencial .....	2	Compañías de Intendencia de Baleares y Canarias, a dos .....	4	Dos regimientos de Artillería de Montaña, a seis .....	12
16 regimientos de Artillería ligera, a seis .....	96	Compañía automóvil para la división de Caballería .....	2	<i>Total</i> .....	2.028
Cuatro idem a pie, a seis .....	24	Dos compañías a lomo para dos brigadas de Montaña, a dos.	4		
Cuatro idem de Costa, a seis....	24	Dos Comandancias de Sanidad Militar, a tres .....	6		
Regimiento de Artillería a caballo .....	6				
Comandancia de Artillería Zona oriental (Marruecos) .....	5				

Madrid, 23 de marzo de 1932.—  
Azafía.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA